



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD - ECO N° 162 - 23

EXPEDIENTE N° 6081/23

Salta, 25 ABR 2023

VISTO: La presentación de los aspirantes Mayra Antonella GUERRERO y Facundo Emanuel OLEA, aspirantes a ingresar en el presente período lectivo 2023 en esta Unidad Académica, bajo el régimen Aspirantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, en el marco de lo dispuesto por las Res. Rectoral N° 656/95 y CS N° 158/96, que obran desde fojas 30 a 53 en el expediente de referencia de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Rectoral N° 656/95 ratificada por Res. CS N° 158/96, de la Universidad Nacional de Salta, se fijan los requerimientos básicos para lograr, con carácter de excepción la condición de aspirantes a la Universidad por parte de los postulantes al Programa Mayores de 25 años "Georgina DROZ" que no hayan aprobado el Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza, de acuerdo con el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior.

Que el Artículo 3° de la Res. R. N° 656/95, dispone que las Unidades Académicas se harán cargo de la inscripción de los postulantes, la evaluación de la prueba y de los antecedentes, así como la realización de la entrevista en caso de que sea necesario.

Que por RES. DECECO N° 086/23 (fs 14 y 15) se aprobó la conformación de la Comisión Evaluadora a cargo de la evaluación y entrevista de los aspirantes a ingresar en el presente período para la Extensión Áulica Cafayate.

Que a fojas 70 y 71, obran las actas firmadas por los Profesores: Sixto Guillermo ALANIS, Mariana Andrea ZANNIER y María Belén YARADE, miembros integrantes de la Comisión Evaluadora, que entendió en las entrevistas y evaluaciones de los aspirantes inscriptos para el periodo lectivo 2023, en Sede Central en el marco del Programa Mayores de 25 años "Georgina DROZ".

Que a fojas 70 y 71, la Comisión Evaluadora eleva las actas correspondientes a los aspirantes Mayra Antonella GUERRERO y Facundo Emanuel OLEA en las que expresan: "esta comisión evaluadora, entiende que los postulantes poseen aptitudes y conocimientos requeridos para la carreras en la que se postulan para inscribirse, por lo que se aconseja aceptar a los postulantes en el marco del Programa Mayores de 25 años".

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina de esta Unidad Académica emitió el despacho N° 95/2023, obrante a fs. 77.





Universidad Nacional de Salta

162-23



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/2023, celebrada el día 18/04/2023 aprueba el Despacho de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.

Que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR como alumnos ingresantes en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, en el período lectivo 2023, a los Aspirantes Mayores de 25 años con estudios del Nivel Medio incompletos, en el marco de lo dispuesto por Res. Rectoral N° 656/95 ratificada por Res. CS N° 158/96 que a continuación se detallan:

GUERRERO, Mayra Antonella D.N.I. N° 39.894.321 Contador Público Nacional
OLEA, Facundo Emanuel D.N.I. N° 38.651.477 Contador Público Nacional

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, a los miembros de la Comisión Evaluadora, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/nde

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa